

Misión Permanente de Panamá ante las Naciones Unidas

Intervención de Su Excelencia

ELOY ALFARO DE ALBA

Embajador, Representante Permanente de Panamá ante las Naciones Unidas

Reunión Informativa Abierta del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004)

9 de octubre de 2024

Señor Presidente, distinguidos colegas,

Es un honor para Panamá dirigirse a esta sesión en la que abordamos la crucial implementación de la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad, un pilar en la lucha contra la proliferación de armas de destrucción masiva. A medida que avanzamos en un entorno global interconectado, los desafíos a la paz y la seguridad internacionales se hacen más complejos, exigiendo una respuesta multilateral firme y coordinada.

La Resolución 1540, adoptada en 2004, sigue siendo un referente fundamental en la arquitectura de seguridad internacional. En el contexto actual, la amenaza de proliferación de armas nucleares, químicas y biológicas no solo persiste, sino que se ve exacerbada por el tráfico ilícito, la tecnología emergente y la ciencia avanzada.

Panamá reafirma su compromiso con la implementación efectiva de la Resolución 1540. Desde la aprobación en 2017 del Plan de Acción Nacional, nuestro país ha trabajado en la adecuación de su marco jurídico y en el fortalecimiento de sus capacidades institucionales para garantizar que la lucha contra la proliferación de armas de destrucción masiva sea una prioridad en nuestra política nacional.

En ese camino, Panamá ha dado pasos significativos en los últimos años con la adopción de medidas para el control del comercio y transporte seguro de materiales de doble uso, creando el Consejo Nacional de Comercio y Transporte Seguro. Este Consejo y su Comité Técnico han desempeñado un papel fundamental en la coordinación de los esfuerzos para cumplir con las obligaciones de la Resolución 1540.

Recientemente, en abril de 2024, se aprobó el Decreto Ejecutivo No. 7, que impulsa la actividad de microelectrónica y semiconductores en Panamá, reforzando los controles para prevenir el uso indebido de tecnologías avanzadas. También hemos fortalecido nuestras capacidades en la lucha contra el blanqueo de capitales y el financiamiento del terrorismo a través de la Comisión Nacional contra el Blanqueo de Capitales, que sigue trabajando en la implementación de medidas de control rigurosas.

A partir de enero de 2025, Panamá ocupará un asiento como miembro electo del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas por un período de dos años. Durante este tiempo, uno de nuestros principales objetivos será promover e impulsar la implementación de la Resolución 1540. Aprovecharemos esta oportunidad para seguir fortaleciendo el compromiso global con la no proliferación de armas de destrucción masiva y la cooperación multilateral en este ámbito.

Panamá está comprometida con el principio de cooperación internacional como piedra angular para enfrentar esta problemática global. En este sentido, estamos trabajando con Organismos Internacionales como el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE-OEA) y otros socios regionales. Este tipo de asistencia ha sido fundamental para evaluar nuestras prioridades nacionales y mejorar nuestras capacidades regulatorias.

Señor Presidente, instamos a que se incremente la asistencia técnica y financiera a los Estados que lo necesiten. Alentamos a los Estados Miembros a que utilicen los mecanismos de solicitud de asistencia del Comité 1540, garantizando que ningún país se quede atrás en la aplicación de la resolución. En esta era de rápida evolución tecnológica, debemos asegurarnos de que todos los países tengan las herramientas necesarias para enfrentar los riesgos asociados a la proliferación.

Muchas gracias.